



DIPUTADOS SAN MIGUELITO INDEPENDIENTE

coalición
vamos

**LUCHO
DUKE**
DIPUTADO 8-2

LISTA



11

VOTA

4 ✓



INDEPENDIENTE

www.luchoduke.com

Índice

- *¿Quién es Lucho Duke?* - *Página 2*
- *¿Quién es Grettel Garrido?* - *Página 3*
- *Visión País* - *Página 4*
- *Logros Alcanzados* - *Página 5*
- *Compromisos Diputado* - *Página 6*
- *Propuestas Principales* - *Página 7*
- *Propuestas Detalladas* - *Página 8*
 - *Anticorrupción*
 - *Educación*
 - *Economía*
- *Propuestas Complementarias* - *Página 30*
 - *Salud*
 - *Desarrollo sostenible y combate a la pobreza*
 - *Deporte y Cultura*
- *¿Cómo votar?* - *Página 31*

**#EsHora
DeLuchar**
por **San Miguelito**



Redes Sociales

**LUCHO
DUKE**
DIPUTADO 8-2

Candidato Principal a Diputado

¿Quién es Lucho Duke?

Luis “Lucho” Duke, Duke con K, es un joven de San Miguelito, Cerro Viento, creyente en Dios, apasionado por la innovación, transparencia y la tecnología con el propósito claro de **luchar contra la corrupción** dentro de la Asamblea Nacional de Diputados.

Como candidato, Lucho tenía la oportunidad de irse del país, pero decidió quedarse a luchar y no seguir hablando del problema, sino ser parte de la solución.

#EsHoraDeLuchar

Voluntariado

- Catequista y Líder Juvenil
 - Parroquia La Natividad de María - Cerro Viento
- Presentador oficial en Portugués del Papa Francisco en la JMJ 2019
- Mentor de profesionales para pasar los exámenes de certificación del Project Management Institute - PMP (Project Management Professional) y PMI-ACP (Agile Certified Practitioner)

Experiencia Profesional

Con más de 10 años de experiencia profesional en el sector privado, ha tenido la oportunidad de trabajar en el área de Tecnología con enfoques en áreas de negocio como Finanzas, Legal, y Recursos Humanos para diversas compañías nacionales y multinacionales entre estas (Cable & Wireless Panamá, Copa Airlines, Pan-American Life Insurance Group y Nestlé)

Preparación Académica

- **Maestría en Dirección de Negocios con Especialización en Estrategia Gerencial**
 - Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)
- **Postgrado en Alta Gerencia**
 - Universidad Tecnológica de Panamá
- **Licenciatura en Ingeniería en Sistemas y Computación**
 - Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)
- **Especialización en Políticas Públicas**
 - George Washington University y ADEN Business School
- **Bachiller en Ciencias**
 - Instituto América

#NoVamosAlImprovisar

#TodosconVamos



@luchoduke

**#EsHora
DeLuchar**
por **San Miguelito**

**Grettel
Garrido**



Candidata Suplente a Diputado
¿Quién es Grettel Garrido?

Grettel Garrido es una hija, esposa y madre de 2 niños. Creció en Linda Vista, distrito de San Miguelito. Egresada del Colegio De La Salle en bachiller en Ciencias y Letras. Ingresó en la Universidad de Panamá a estudiar Lic. en Radio, Cine y Televisión, culminando en el 2016 con materias de posgrado. Reforzando sus conocimientos en el área digital, curso un posgrado en Comunicación Digital en INESDI Business School de Madrid, España. También cursó un diplomado en Comunicación Política, y continúa formándose en el ámbito político. Ha trabajado en diferentes medios de comunicación panameños. Le gusta pasar tiempo con su familia, al aire libre, jugar deportes como softball y fútbol. Lo más importante en su vida es Dios y mantener una buena relación con él para poder servir a los demás.

#NoVamosAlImprovvisar

#TodosconVamos



 **@luchoduke**

VISIÓN PAÍS

Estamos frente a una oportunidad excepcional para transformar positivamente a Panamá. En este momento crucial, nos proponemos abordar directamente la corrupción, promover la confianza en nuestras instituciones, la justicia y atender las demandas ciudadanas, restaurando así la fe de los panameños en la democracia y una política ejemplar. Lucharemos incansablemente por el Panamá que merecemos, rechazando las propuestas de los políticos tradicionales y los intereses económicos que nos limitan. No aceptaremos migajas; aspiramos a lo mejor. Las elecciones de 2024 son fundamentales para establecer las bases de una nueva generación de políticos comprometidos con el bienestar del país. Trabajaremos unidos para construir una política que coloque los intereses nacionales por encima de los personales, liderada por panameños y panameñas con preparación, principios y propuestas comprometidos con las necesidades de nuestras comunidades y la garantía de los derechos básicos. Mi objetivo es contribuir a la creación de un Panamá transparente, competitivo e innovador, convencido de que el momento es ahora, y #EshoraDeLuchar por el Panamá que nos merecemos.

LOGROS ALCANZADOS (Precandidatura)

- Presentamos informe de ingresos y gastos de los gastos realizados en el periodo de recolección de firmas con un monto de **B./ 3,011.02. Invertimos sólo el 3% del total permitido (B./ 100,000).**
- Declaración de conflicto de intereses y bienes ante la coalición Vamos.
- Alcanzamos el **segundo lugar** de cantidad de firmas **4,402 firmas** de respaldo dentro de la lista de diputados de la coalición Vamos.
- A nivel colectivo recolectamos un total de **21,137 firmas de respaldo**, y clasificamos en segundo lugar como lista de diputados por San Miguelito.
- Renunciamos al Fuero Penal Electoral.
- Hicimos una declaración de conflictos de intereses y declaración de bienes ante la Coalición VAMOS por Panamá y es público en su página **web. www.vamosporpanama.com**

COMPROMISOS DIPUTADO

Mi equipo de trabajo y gestión

- Me comprometo a tener el equipo de trabajo que sea estrictamente necesario.
- Publicar el listado de mi equipo de trabajo y mantenerlo actualizado.
- Contratar personas por méritos, capacidad y voluntad. NO por Amiguismo. NO botellas.
- Regresar a la comunidad cada 6 meses a rendir cuentas de mi gestión.
- No hacer proyectos de ley para beneficio propio ni de personas cercanas. Siempre para el interés del país y la comunidad.
- Mi gestión será austera, no haremos gastos innecesarios que comprometan el dinero de los panameños y panameñas.
- No utilizaré privilegios innecesarios del cargo.
- Mantener contacto abierto y cercano con la comunidad.

Banderas por defender y Transparencia

- Renunciar al fuero penal electoral. ***¡El que nada debe, nada teme!***
- Me comprometo a entregar una declaración de patrimonio frente a notario al inicio y final de mi gestión.
- Me comprometo a apoyar las reformas al reglamento interno de la Asamblea Nacional para hacer la Asamblea más eficiente, e impulsar la participación ciudadana.
- Me comprometo a apoyar las leyes anticorrupción ya presentadas por los diferentes diputados.
- Me comprometo a estar vigilante de la crisis del programa de Invalidez, Vejez y Muerte programa solidario de la Caja de Seguro Social.
- Me comprometo a luchar por la priorización de la construcción del nuevo hospital oncológico y que se provean de los recursos necesarios al actual.
- Defenderé para que se debatan políticas públicas enfocadas en el problema del Agua.

Propuestas Principales

1 **No más privilegios para los diputados**

Diputado que no va, no cobra

Lucharé por reformar la Asamblea Nacional a través de reformas profundas en el Reglamento Interno, exigiendo transparencia en las finanzas y gestión de los diputados, limitando las contrataciones a 10 personas por diputado, y que sean por mérito y no botellas. Busco reducir el presupuesto de la Asamblea Nacional, eliminar privilegios y promover prácticas éticas, prohibiendo prácticas como el nepotismo y el favorecimiento a donantes de campañas. Además, incluiré la participación ciudadana en decisiones presupuestarias y mantener puertas abiertas.

3 **Un San Miguelito y Panamá más sostenible y con menos basura.**

Propongo reformas legales centradas en la Economía Circular para promover prácticas sostenibles, reducir residuos y establecer metas claras de reducción. Consolidaremos leyes de reciclaje, incentivaremos la reutilización y propondremos medidas como un índice de reparabilidad, cambios en aranceles y auditorías de basura, además de modificar la Ley de Contrataciones Públicas para incluir criterios de economía circular.



2 **Educación de calidad para todos**

Un San Miguelito y Panamá Bilingüe

Promoveré leyes integrales para fortalecer la educación, abordando áreas como inglés, sistemas de pensiones, gestión de proyectos, emprendimiento, impuestos, tecnología, cívica y reciclaje. Mantendré el enfoque centrado en el estudiante en mis políticas educativas.



Ver detalle de propuestas en las siguientes páginas

+ Transparencia - Corrupción (Anticorrupción)

#EsHoraDeLuchar contra la corrupción.

Visión

La corrupción, principal obstáculo para el desarrollo en Panamá, se manifiesta en diversos niveles, afectando tanto el sector público como el privado, y generando impunidad. La corrupción disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en el gobierno, lo que afecta la inversión y el crecimiento económico. Para contrarrestar esta problemática, es esencial implementar y hacer cumplir las leyes que buscan mejorar la transparencia, así como la rendición de cuentas en ambos sectores, impulsando la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, presentar las preocupaciones e ideas de la comunidad, para juntos transformarlas en proyectos y leyes que ayuden a fortalecer nuestra democracia e instituciones. Como parte de mis iniciativas, me comprometo a presentar informes detallados cada cuatro meses sobre mi gestión, implementar mecanismos de participación ciudadana, denunciar públicamente actos de corrupción en la Asamblea Nacional, examinar minuciosamente los nombramientos y el presupuesto propuestos, y respaldar propuestas basadas en su mérito, sin importar la afiliación política. Mi compromiso es garantizar la transparencia permanente en la Asamblea Nacional.

+ Transparencia - Corrupción (Anticorrupción)

Reformas al Reglamento Interno de la Asamblea Nacional

(Proyecto de ley 96, segundo debate)

1. Hacer obligatoria la publicación y transparencia de la planilla de cada Diputado y por la Asamblea.
2. Implementar mecanismos de rendición de cuentas de los Diputado(a)s, que pueden incluir: presentación de reportes periódicos con información de su gestión, publicación de sus agendas y listados de reuniones realizadas, contrataciones de personal y de servicios, entre otros.
3. Asegurar que todas las contrataciones de personal sean hechas en la Asamblea respondan a mérito, ética y transparencia.
4. Limitar la cantidad de personas que pueden ser contratadas a 10 por diputado.
5. Reducir el presupuesto de la Asamblea Nacional para que funcione con lo que realmente necesita, y así contar con los recursos necesarios para hacerle frente a los problemas que tiene el país.
6. Prohibir el nepotismo en la contratación del personal.
7. Prohibir que los donantes de campaña tengan familiares nombrados en la Asamblea Nacional.
8. Artículo 230, para eliminar los siguientes privilegios: exoneración por importación de vehículos, placas oficiales, pasaporte diplomático.
9. Creación de comisión de tecnología para discutir sobre temas de estándares, controles e implementaciones de nuevas tecnológicas a utilizar en el Estado.
10. Capacitaciones obligatorias a todo funcionario público en temas de ética dentro de la Asamblea Nacional.
11. Asegurar que la votación de los diputados siempre sea electrónica y transparente, de esta manera los votos serán objeto de fiscalización ciudadana.
12. Mejorar los procesos internos para que las propuestas presentadas por los ciudadanos sean realmente tomadas en cuenta y no queden guardadas en una gaveta.
13. Prohibir que la Comisión de Presupuesto, al igual que cualquier comisión, pueda sesionar a puertas cerradas, ya que todos los panameños tienen derecho a fiscalizar su funcionamiento.
14. Garantizar que las sesiones de la comisión de presupuesto publiquen en tiempo razonable la documentación relacionada a análisis de presupuestos, ejecución presupuestaria, deuda pública, créditos adicionales y demás.
15. Establecer metas y objetivos institucionales, indicando los departamentos responsables, al igual que métricas de medición, que contemplen la supervisión o fiscalización y su efectividad. (Transparencia Internacional: Supervisión parlamentaria).
16. Crear un plan de capacitación permanente y obligatorio para funcionarios y Diputado(a)s, sobre las responsabilidades y exigencias de cumplir con la supervisión o fiscalización a través de los mecanismos establecidos. (Transparencia Internacional: Supervisión parlamentaria).

+ Transparencia - Corrupción (Anticorrupción)

17. Aumentar y mejorar el uso por parte de Diputado(a)s, Comisiones y Pleno de los mecanismos de supervisión o fiscalización. (Transparencia Internacional: Supervisión parlamentaria)
18. Crear e implementar sanciones a Diputado(a)s por abusos y/o faltas a sus facultades de supervisión o fiscalización y requisitos de integridad. (Transparencia Internacional: Supervisión parlamentaria)
19. Exigir y analizar periódicamente informes de la ejecución presupuestaria del Ejecutivo.

Ley de mejora de procesos y digitalización del sector gubernamental de la República de Panamá

- Bloquear las etapas susceptibles de coimas en distintos trámites en el Estado, mejorando los procesos gubernamentales de las instituciones, reduciendo cuellos de botellas e implementando simplificación de procesos, volviendo el Estado más eficiente y menos burocrático.
- Al digitalizar, eliminamos la posibilidad de que una o varias personas tengan el control total de los documentos físicos en medio de una tramitación, lo que reduce el riesgo de ser víctimas de coimas. Además disminuye la probabilidad de cometer un acto de corrupción y se vuelve más transparente el proceso.

Reformas a la ley de contrataciones públicas:

- Lista negra y gris para las compañías sentenciadas por corrupción en Panamá y en otros países.
 - Establecer lineamientos para salir de la lista negra y lista gris.
- Inhabilitación para contratar a quienes donan grandes sumas de dinero a campañas políticas.
- Los parientes cercanos y no tan cercanos". Esto hace referencia a familiares como hermanos, padres, abuelos (parientes cercanos) y también a primos, tíos, sobrinos (parientes no tan cercanos), es decir, familiares de primero y segundo grado de consanguinidad, de los que donan grandes suma de dinero de campaña electoral no pueden trabajar en el gobierno entrante.

+ Transparencia - Corrupción (Anticorrupción)

Reformas a la Ley de Carrera Administrativa y general de sueldos en el Estado:

1. Transparencia en cuanto a las plazas de trabajo (publicación en todas las páginas web de las instituciones en un formato de fácil uso y entendimiento)
2. Transparencia en cuanto a los procesos de reclutamiento de cada institución (publicación en todas las páginas web de las instituciones de fácil entendimiento)
3. Contrato part-time para jóvenes de hasta 23 años para trabajar en el Estado para realizar sus practicas profesionales por mérito.
4. Planes de bonificación, promoción y evaluación con base a méritos para los funcionarios públicos. La parte de bonificación estará basada tomando en consideración los planes de austeridad y control en el gasto público de las diferentes instituciones y metas alcanzadas.

Ley de Ciberseguridad

1. Definición clara de términos y responsabilidades
2. Reformas puntuales a la ley de Protección de datos y privacidad.
 - a. Divulgación de información pública de donantes y beneficiarios de apoyos económicos del IFARHU u otras instituciones que lo ameriten.
3. Fomentar la colaboración entre el gobierno y el sector privado. Esto implica establecer mecanismos para compartir información sobre amenazas cibernéticas, promover mejores prácticas de seguridad y facilitar la asistencia mutua en caso de incidentes.
4. Implementar iniciativas para educar y concientizar a la población sobre las mejores prácticas de ciberseguridad.

Ley que establece y regula el uso de las prácticas y estándares de gestión de programas y proyectos para mejorar la eficiencia de los programas y proyectos gubernamentales de la República de Panamá.

- Este proyecto de ley será trabajado en colaboración con el capítulo del PMI (Project Management Institute) en Panamá.

Ley para Eliminación del Fuero Penal Electoral.

Ley para Eliminación de las Partida Discrecionales.

+ Transparencia - Corrupción (Anticorrupción)

Reformas a la Ley Electoral:

- Reducir el tiempo de campaña electoral de 3 meses a 2 meses.
- Disminuir los límites de gastos permitidos durante las elecciones. Para aquellos que buscan ser Diputados a través de la Libre Postulación, el límite se reduciría de \$100,000 a \$50,000 durante el periodo de recolección de firmas. Para los candidatos a Diputado en la campaña electoral, el límite pasaría de \$300,000 a \$100,000. Además, propongo reducir el límite de gastos del candidato a la Presidencia de \$10,000,000 a \$5,000,000. Esto busca promover la equidad y responsabilidad financiera en el proceso electoral.
- Para candidatos de libre Postulación la posición en la papeleta dependerá de la cantidad de firmas recolectadas en el periodo de firmas.
- Para candidatos de Libre Postulación el proceso de recolección de firmas debe ser de 6 meses con un tiempo cercano al inicio de la campaña electoral.
- Que un ciudadano solo pueda postularse para un cargo de elección popular, ya sea a través de un partido político o mediante la libre postulación.
- Precandidatos por Libre Postulación que no lleguen a su mínimo de firmas, independientemente que estén en lista de libre postulación o no, no podrán correr como candidatos en las elecciones generales.

Leyes presentadas y que no han sido aprobadas por el ejecutivo:

Como diputado me comprometo a darle seguimiento e impulsar las siguientes leyes que fueron presentadas por la bancada independiente y no han sido aprobadas.

- N# 143 - Que amplía la declaración jurada de bienes patrimoniales a otros funcionarios, entre ellos a diputados y hace pública dicha información, presentado en septiembre de 2019.
- N# 347 Prohíbe las penas sustitutivas a personas condenadas por actos de corrupción y elimina la casa por cárcel, presentado en febrero de 2020.
- N# 378 Incrementa las penas a funcionarios que no trabajan y cobran y sanciona a funcionarios que realicen estos nombramientos (las llamadas botellas)

+ Educación - Deserción

#EsHoraDeLuchar por Educación de Calidad

Visión

Sentar las bases para un país donde la educación de calidad sea un derecho fundamental, no un privilegio. Nos proponemos contar con los mejores docentes de la región y un plan de estudio que responda a las demandas del Siglo XXI y más allá. Buscamos brindar instalaciones adecuadas para aprender, preparando a los estudiantes con las herramientas necesarias para alcanzar sus sueños. Abordar los desafíos educativos implica un cambio de paradigma, colocando el aprendizaje del estudiante en el centro y reconociendo a la escuela y los docentes como facilitadores, y contemplando la realidad de las familias panameñas que confían en el sistema para educar a sus hijos. La transformación educativa estará centrada en el estudiante y esto no solo implica lo que los estudiantes deben saber, sino lo que deben ser capaces de hacer. Continuaremos mejorando la infraestructura educativa, garantizando accesibilidad a la educación desde la primera infancia y considerando las desigualdades territoriales que persisten en el país pese al crecimiento económico.

Retos de la Educación en un sistema con deficiencias sistémicas

- La deserción escolar que afecta a nuestros jóvenes
- Una baja matrícula en los grados preescolares a comparación de países desarrollados y de la región
- Asegurar y proveer de la infraestructura necesaria para educar a los estudiantes
- Reforzar la enseñanza del inglés
- Asegurar la mejor disposición de los recursos públicos destinados a la Educación
- Fortalecer las actividades destinadas a la investigación y el emprendimiento
- Proveer de una mejor gestión del recurso docente, así como reivindicar su autonomía y la evaluación de su desempeño
- Transparentar la gestión general de las instituciones educativas como del MEDUCA, incluyendo el nombramiento de personal
- Mejorar la capacidad de orientar vocacional a los jóvenes
- Convertir a Panamá en un Hub de Educación del más alto nivel
- Apoyar y facilitar la inserción laboral y la experiencia de los jóvenes graduandos que quieran emprender e investigar, para apoyar al crecimiento económico

Objetivo principal

Buscamos una educación centrada en el aprendizaje, accesible, de calidad, moderna y competitiva, que garantice una formación integral y asegure la culminación exitosa de las trayectorias educativas de cada estudiante.

+ Educación - Deserción

Fortalecimiento al ingreso en los grados de preescolar

Concepto

Según datos del Banco Mundial, el 52% de los niños en Panamá para el 2019 son enviados para recibir una educación preescolar mientras que en países como Costa Rica y Nicaragua alcanzaron tasas del 81% y 70%, respectivamente. Adicionalmente, en países subdesarrollados y desarrollados este porcentaje está en 98%. Es decir, tenemos una brecha del 48% de niños panameños que no reciben una educación preescolar. La obligatoriedad de la educación preescolar para infantes de menos de 4 años permitirá estimular y equiparar los indicadores académicos de Panamá con los de países de más alto nivel económico. Con esto el sistema puede profundizar en el aprendizaje, así como preparar de manera más integral a los niños que ingresarán en el sistema regular de grados más altos.

Reformas:

- Modificación del contenido y el alcance de la estructura académica que rige la Ley de Educación para que la educación preescolar sea de obligatoriedad para entidades del Estado, regentados por el Ministerio de Educación
- Incluir un proceso de transición para abarcar las regiones y centros educativos del país, con un enfoque regional y en base a métricas científicas que implemente los planes piloto, junto con su valoración, para que los comités técnicos puedan solicitar los fondos que se requieran para la construcción o adecuación de infraestructuras de CAIPIS a nivel nacional pertinentes

Combate a la deserción escolar y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes del país

Concepto

12% de los jóvenes en el país no están asistiendo a las escuelas, solamente en San Miguelito más de 3,000 mil estudiantes abandonan la educación en el 2023, y esto tiene relación con el alto costo de la vida que aumenta en cada vez más y, a pesar de las diversas ayudas del gobierno a la población en subsidios, la educación siempre debe prevalecer buscando beneficiar al estudiante como el objetivo principal.

La propuesta busca apoyar a los estudiantes mediante la economía familiar reduciendo el gasto en costo de la vida, así como el riesgo de que los jóvenes se dediquen a otras actividades no asociadas a la educación, y así estos puedan mejorar su rendimiento académico y aumentar las posibilidades de estar mejor preparados para los retos del país.

+ Educación - Deserción

Reformas

1. Ajuste de las leyes que dispongan el otorgamiento del programa PASE-U, para aumentarlo, fortalecerlo y focalizarlo en base a métricas socioeconómicas con el fin de proveer el apoyo a las familias más necesitadas y evitar que los estudiantes falten a la escuela por falta de oportunidades económicas.
2. Transitar hacia un nuevo sistema de incentivos, en planes piloto y considerando las desigualdades territoriales y la co-implementación del fortalecimiento al PASE-U y otras mejoras a la infraestructura, para permitir que los centros educativos que tengan las condiciones adecuadas puedan asignar bonus relacionados a la alimentación, las actividades extracurriculares como artes y deportes, y el desempeño académico.
3. Exonerar el pago en transporte público y costos de matrícula a estudiantes del sistema educativo panameño. La educación es un derecho de todos y un deber del Estado proveerla.

Garantía a la provisión, mantenimiento y supervisión de la infraestructura física en los centros educativos

Visión

Con el fin de reducir los retrasos en las entregas de obra y de asegurar que los estudiantes tengan donde estudiar, debemos abogar por que las obras de infraestructura educativa, como los colegios, estén listos, equipados y se les de mantenimiento en el tiempo. Ningún estudiante debe quedarse sin ir a la escuela porque las escuelas no estén listas.

Reformas

- Modificar el rol y mandato en cuanto a la provisión de infraestructura, como obligación del Estado, para el marco legal que contenga la supervisión de la concepción, diseño, licitación (en los casos que aplique), construcción y mantenimiento de toda obra pública en instalaciones educativas; y para que circunscriba la participación de carácter vinculante de actores de la sociedad civil, los cuerpos técnicos y de índole pedagógico pertinentes. El objetivo es sentar las bases legales que sustraigan la provisión de obras de infraestructuras fuera de la estructura administrativa y operativa del MEDUCA.
- Conformar las instancias, comisiones, mandatos de entrega de resultados y avances pertinentes (con tiempo definido) y lineamientos que deberá acatar este nuevo mandato para incluir en las propuestas de obras de infraestructura.

+ Educación - Deserción

Actualización curricular y contenido del material educativo

Visión

En Panamá no estamos preparando a los estudiantes para los retos del futuro, y hay datos indican una desconexión entre el perfil de las carreras que se estudian, y las necesidades en términos de profesiones que el país crea y demandará para un futuro. Para poder cerrar estas brechas es necesario incidir sobre las causas y factores que afectan esta desconexión. Por esta razón, necesitamos una política que ponga al estudiante en el centro y busque orientarlos para que se empoderen y tengan la información necesaria para poder escoger mejor su futuro.

Reformas

- Crear el mandato legal y vinculante de valorar las necesidades del país e indicadores de calidad y desempeño educativo para la actualización del contenido curricular o académico en los colegios, centros técnicos y centros de investigación entre otros.
- Actualizar el contenido académico escolar para cubrir las necesidades del país y dotar a los estudiantes de orientación en investigación (teórica) o profesional (práctica) durante sus estudios a través de reformas a la ley de Educación, que implemente el concepto de orientación en la estructura educativa, así como proponer el facilitar la orientación como objetivo del sistema.
- Buscar que el sistema ofrezca orientación vocacional y técnicas efectivas a los estudiantes de secundaria para que el estudiante aprenda a cómo construir su futuro cómo: emprendedor, educador, investigador o profesional.
- Fomentar que los estudiantes desde los 14 años sean sujetos de orientación y desarrollen proyectos enfocados en sus intereses, y se les oriente basado en un modelo de plan de carrera que los ayude a orientar su futuro que contemple las demandas del mercado laboral, sus preferencias y aptitudes.
- Implementar indicadores de calidad de la educación que permitan comparar el progreso anual y medir la calidad de la educación, para proponer ajustes de carácter vinculante en base a indicadores objetivos.

+ Educación - Deserción

Transición hacia un sistema educativo bilingüe de calidad (inglés)

Visión

Panamá por sexto año consecutivo se ubica como uno de los países con el dominio del idioma inglés "más bajo" del mundo. Panamá se encuentra entre los países con el nivel más bajo de dominio del idioma inglés en el mundo y en la región, clasificado como nivel A1 (Básico) del marco común europeo. Panamá debe elevar su nivel de inglés para ser más competitivo, atraer inversión extranjera, generar oportunidades de empleo para los panameños y ampliar su intercambio cultural con miras hacia la globalización.

Reformas

- Modificar las leyes para sentar las bases legales que permitan al MEDUCA ampliar el alcance del inglés como idioma oficial del sistema educativo panameño de educación (no sólo enseñanza y abarcando el sistema particular). Todos deberán hablar inglés desde la edad más temprana posible.
- Promover becas de estudio para los profesores, maestros y personal administrativo pertinente, para que puedan capacitarse en las áreas donde se requieran y aspirar a medir con frecuencia el avance que lleve a elevar el estándar del idioma inglés del sistema educativo general por lo menos B2, con base del marco común europeo.
- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el INADEH para que estén basadas en objetivos y mejoras de sus estudiantes.
- Que las nuevas leyes incluyen la promoción de campañas a nivel del país sobre la importancia del idioma inglés para los ciudadanos a lo largo de su vida.
- Brindar cursos de inglés gratuitos enfocados en el turismo para incentivar el turismo en Panamá.

Autonomía, rendición de cuentas y evaluación del cuerpo docente

Visión

Simplificar y fortalecer la función docente en la Educación, volviéndola más eficiente y transparente al desvincularla de la estructura administrativa y operativa del MEDUCA. Buscar la autonomía docente en el sector público, ligándola a la rendición de cuentas y evaluación, proporcionando insumos cruciales para la toma de decisiones en políticas educativas en todos los niveles establecidos por la ley Educativa.

Reformas

- Crear y modificar el marco legal que competa el Personal Docente, Administrativo y Educando para facilitar la transición a una nueva institución que gestione la formación docente, que asegure una inserción transparente y sin influencias políticas del momento y que ejecute las evaluaciones pertinentes y frecuentes entre otros temas contenidos en el alcance y las disposiciones del personal docente en educación.

+ Educación - Deserción

Disposición del presupuesto en Educación transparente, equitativo y en base a valoraciones objetivas

Visión

El presupuesto es una herramienta de política pública para distribuir los recursos. Es necesario que la disposición del presupuesto en Educación, en particular el presupuesto basado en 7% del PIB, sea asignado de la manera más imparcial y pertinente posible. Para esto el Estado debe tener el mandato por ley de qué debe considerar para asignarlo, y así alejar valoraciones subjetivas o influenciadas por la política de la asignación de fondos públicos para la educación.

Reformas

- Modificación de la Ley de Educación para hacer obligatorio y vinculante una valoración de los rubros presupuestarios en educación, en base a objetivos e indicadores de eficiencia y eficacia, bajo principios de flexibilidad, consistencia y pertinencia.
- Actualizar las cláusulas que abarquen la descentralización, la rendición de cuentas, la transparencia y nuevas competencias en cuanto a un rol que limita el uso de dinero público en educación.
- Asegurar la participación de todos los actores en educación, de la manera más ordenada posible, en cuanto a reservas y necesidades específicas que podrán ser ponderadas en la conformación de la valoración de la asignación de recursos. A su vez, establecer los límites legales que apliquen y que no interfieran con la autonomía de instituciones educativas con leyes que la respalden y universidades entre otros.

Atracción de talento y centros educativos e investigación en Panamá

Visión

Panamá ya ostenta estatus como hub aéreo, logístico, financiero y humanitario. Para capitalizar plenamente esta posición estratégica, es esencial contar con un talento humano altamente competitivo. Convertirse en un centro educativo e investigativo de élite sería una apuesta estratégica adicional que complementarían la oferta global de Panamá. Esto no solo acercaría distancias, sino que también facilitarían la creación de ecosistemas propicios para que los jóvenes encuentren oportunidades de aprendizaje e ingreso en áreas de innovación, ya sea a nivel profesional o académico.

Reformas

- Crear un régimen especial que implemente la seguridad jurídica y ciertos incentivos que tenga como objetivo el establecimiento de centros educativos como universidades, facultades de universidades y de centros de investigación de excelencia del mundo en Panamá.
- Incluir un régimen de visados especiales que incluya personal educativo, como profesores y personal con experiencia en procesos de mejoramiento educativo para hacer atractivo el establecimiento en Panamá, en relación con el régimen especial.

+ Educación - Deserción

Innovación e investigación como eje de la política de Estado en Educación

Visión

La inversión en investigación y desarrollo en Panamá aumenta gradualmente, pero sigue por debajo del promedio regional. La investigación impulsa la creación de conocimiento para desarrollar innovaciones competitivas globalmente, siendo crucial para la adaptación a cambios constantes. Por esta razón, esta propuesta busca elevar la prioridad de los actores de la investigación a nivel nacional para reforzar las actividades de investigación y desarrollo.

Reformas

- Crear una ley que implemente una reserva mínima del presupuesto estatal en educación, que disponga la ley, para destinar a las actividades relacionadas a la investigación y desarrollo (I+D), que sea fiscalmente compatible con las metas nacionales y reivindique la importancia de la investigación como pilar del futuro.
- Proponer que la reserva mínima del gasto en actividades de I+D abarque tanto el sector público como el privado y el de actividades sin fines de lucro.
- Fortalecer la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología en Panamá, mediante las asociaciones a las instituciones que puedan y tengan entre sus objetivos impulsar la ciencia, la innovación y el desarrollo.
- Reservar o promover la creación de nuevos productos, servicios y procesos que brinden ventajas competitivas al país y que puedan aplicarse en las actividades de I+D (Investigación y Desarrollo).



+ Educación - Deserción

Fortalecimiento a la inserción laboral y proactividad en el apoyo estatal para la incubación de proyectos científicos y empresariales

Visión

Con el objetivo de optimizar el uso de recursos y fomentar el empleo y el emprendimiento, el Estado puede contribuir a abordar las necesidades de muchos jóvenes y personas con potencial que buscan llevar a cabo proyectos con alto rendimiento. Esto implica un nuevo mandato para poner a disposición los numerosos bienes estatales subutilizados que corren el riesgo de perderse por falta de uso y mantenimiento.

Reformas

- Crear procesos y ventanillas únicas para asegurar un trámite expedito que, de acceso a la información a la población, con atención a jóvenes profesionales y graduandos, para conocer los bienes públicos que puedan utilizarse para apoyar las actividades en proyectos de innovación, emprendimiento y académicos a nivel nacional.
- Crear el mandato de crear la fuente de datos, en coordinación con las autoridades competentes en materia tecnológica, para que la estructura de información esté disponible.
- Incluir como bienes estatales aquellos inmuebles y bienes patrimoniales como oficinas, terrenos, vehículos, insumos y otros bienes de capital en general para que se puedan disponer para apoyar los proyectos.
- Actualizar mediante ley ciertos incentivos a empresas a cambio de la contratación de colaboradores jóvenes por un determinado periodo de tiempo para ganar experiencia.
- Fomentar que las instituciones del Estado realicen los diseños y estudios de los proyectos menores a 50,000.00 con las universidades con apoyo de los estudiantes graduandos de las diferentes profesiones para así poder dotar a los estudiantes de experiencia que los ayude a la inserción del mercado laboral.

+ Economía - Informalidad

#EsHoraDeLuchar por Educación de Calidad

Visión

Buscamos edificar una economía inclusiva e innovadora, promoviendo el desarrollo de industrias sostenibles, así como impulsar la generación de empleo para mejorar la economía en su conjunto. Nos proponemos asegurar que todos los ciudadanos panameños tengan acceso a empleos dignos que les permitan disfrutar de una vida cómoda y de calidad, independientemente de políticos que busquen aprovecharse de sus necesidades. Anhelamos que Panamá se convierta en el principal destino para invertir y trabajar en la región y sentar las bases para convertirnos en un hub de talla global. Lucharemos por una economía sostenible, orientada hacia un crecimiento económico a largo plazo en lugar de ganancias inmediatas, mejorando las oportunidades de inversión y maximizando los beneficios derivados de nuestra posición geográfica para el bienestar de más panameños. Creemos que el lugar de nacimiento no debe determinar nuestro futuro. Los panameños merecen una vida digna y aspiramos a un crecimiento económico sólido y sostenible que tenga un impacto positivo en sus vidas, con una distribución de riqueza más equitativa. Asimismo, queremos facilitar los negocios en Panamá, haciéndolos simples, innovadores, seguros y productivos.

+ Economía - Informalidad

Retos económicos

- Creciente nivel de desempleo (>7%) y creciente tendencia de desempleo juvenil (19.9%)
- Alto nivel de informalidad (47.4%)
- Desafío de luchar contra la pobreza general (21.8%) y extrema (10%)
- Alto nivel de desigualdad (Coeficiente de Gini 0.5), mayor que el de la región de América Latina y el Caribe (0.46)
- Costo de la vida en aumento
- Vulnerabilidad a los shocks externos producto de conflictos externos con alcance global y la influencia de los eventos climáticos extremos

Objetivo principal

Tenemos la intención de promover legislación que fomente una economía más inclusiva y sostenible, generando así una mayor cantidad de empleos de calidad. Además, abogaremos por leyes que busquen mejorar el costo de vida para todos los ciudadanos. Aprovechando nuestras ventajas competitivas y reconociendo la necesidad de adaptarnos a los cambios globales, aspiramos a transformarnos en el país líder para la inversión, los negocios y la vida en la región.

+ Economía - Informalidad

Economía Circular: pilar fundamental hacia una economía más sostenible

Concepto

Panamá se enfrenta a desafíos significativos en los ámbitos social, ambiental y económico. A pesar de algunos avances recientes, el país sigue siendo uno de los más desiguales a nivel mundial y muestra vulnerabilidad a shocks externos. Aunque ha experimentado un crecimiento económico superior al 6% en los últimos años y se prevé que lidere la región en 2023 según la CEPAL, la acumulación de incertidumbres y riesgos, como los impactos de la pandemia de COVID-19, los efectos de la guerra en Ucrania, los altos costos de insumos y eventos climáticos plantean desafíos significativos. Dada esta situación, es imperativo replantear nuestro modelo de desarrollo, y es aquí donde la economía circular se destaca, ofreciendo una oportunidad significativa para un crecimiento más sostenible y la generación de empleo en Panamá. Por lo tanto, proponemos modificaciones y proyectos de ley que impulsen prácticas de economía circular en los diversos sectores económicos, promoviendo la sostenibilidad, la reducción del consumo de recursos y la minimización de impactos ambientales negativos. Nuestra iniciativa busca fomentar la transición hacia un modelo económico circular, fundamentado en la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de productos y materiales.

Reformas:

- Promoveremos y consolidaremos las diferentes disposiciones legales existentes en materia de disposición de desechos, descentralización y otras leyes, para proponer la Política de Sostenibilidad del Estado Panameño. Esta será una guía e instrumento jurídico que dará sostenibilidad y robustez a una serie de acciones que debemos implementar como sociedad. Los pilares de esta ley incluirán lo siguiente:
- Establecer un proceso gradual con metas claras y medibles que lleve a disminuir y evitar, en lo posible, la generación de desechos (basura) tanto para los hogares como las empresas. Seremos sensitivos al diálogo y las realidades nacionales con el fin de consensuar la mejor manera de implementar este cambio en un tiempo razonable.
- Establecer mejores reglas e incentivos hacia la reducción de empaques en general. Revisaremos las leyes que regulan esta materia y propondremos cambios que repercuten en que tanto las personas como las empresas utilicen una menor cantidad de empaques.
- Propondremos un documento que caracterice artículos del hogar y de uso tanto comercial como industrial en cuanto a su grado de reutilización para que las personas y empresa conozcan cómo puedan reutilizar más. Crearemos una ley que promueva ciertos incentivos y mayores beneficios a la reutilización de productos que apliquen.

+ Economía - Informalidad

Economía Circular:

· Modificación y consolidación de leyes y decretos de reciclaje y reparabilidad

- Complementaremos los cambios legales que busquen acelerar la adopción del reciclaje en todo su ciclo en todo el país.
- Propondremos incluir y asegurar que las empresas que se dediquen al reciclaje, compostaje y transformación de productos, así como disposición de estos cuenten con seguridad jurídica y ciertos incentivos. Respaldaremos las propuestas que creen zonas francas o especiales para estas actividades.
- Buscaremos los cambios legales que permitan que estos cambios sean monitoreados a niveles más granulares, como municipios y juntas comunales a lo largo y ancho del país. A su vez, buscaremos asegurar la dotación de recursos financieros, así como la asignación del personal encargado de supervisar y reportar el avance de esta agenda.
- Modificación y creación del mandato legal para establecer un índice de reparabilidad que dote a personas y empresas de la evaluación de la complejidad de reparabilidad de ciertos productos que apliquen, para promover menos desechos. El índice buscará que las personas y empresas puedan evaluar en una escala la reparabilidad y así poder efectivamente desechar ciertos artículos (electrónicos, líneas blancas y muebles, por ejemplo). Buscaremos facilitar e incentivar la reparación.
- Buscaremos modificar la ley que permite establecer los aranceles de y contingentes de importación en general para buscar favorecer a productos contenidos en los capítulos arancelarios que sea más fácil de reciclar.
- Buscaremos implementar cambios para crear el mandato de auditorías de la basura. Aseguraremos establecer una escala de sanciones y multas para la mala disposición de los residuos, tanto orgánicos como no orgánicos. Implementaremos una calificación de disposición de basura (parecido a la puntuación de crédito), para llamar la atención y que el Estado pueda efectivamente penar en base a valoraciones objetivas.

La ley de Contrataciones Públicas es un mecanismo de alto alcance el cual buscaremos incidir mediante la modificación de ley artículos para incluir aspectos que se enfoquen en una adquisición estratégica de bienes y servicios. Buscaremos especificar que las empresas que contraten, así como los proveedores del Estado se comprometan a incluir criterios de economía circular y sostenibilidad en su estructura.

- Buscaremos a los mejores profesionales en el área para crear un Manual de Prácticas de Economía Circular para sugerir a las empresas contratantes las maneras en las cuales pueden implementar dichos cambios de ser necesarios. El Estado facilitará y guiará esta decisión, así como explicará los beneficios de implementar los cambios y dará seguimiento para asegurar el cumplimiento.

+ Economía - Informalidad

Reducción de la Informalidad

Hay mucha informalidad y hay potencial de mejorar el crecimiento social, que dure e impacte en la calidad de vida de las personas que emprenden y sus empleados buscar una figura un algo una entidad. En los últimos años hemos tenido un alto creciente nivel de desempleo (>7%) y creciente tendencia de desempleo juvenil (19.9%) y un alto nivel de informalidad (47.4%).

Objetivos: reducir informalidad, aumentar recaudación de impuestos, nuevos negocios y emprendimientos, se mejora la capacidad de conectar consumidores con necesidades, aumenta el empleo. Que las empresas y empleados de estas empresas se incorporen con el apoyo de una instancia de incubadora de empresas, que las formalice y mejore sus condiciones dentro de sus municipios.. Si se asigna un % vía ley para esto, se debe introducir un mecanismo que blinde el uso de fondos de la descentralización en usos que no son los dispuestos y que no sean politizados, y esten basados en criterios específicos.

Desglose de la propuesta

- Que las empresas y empleados de estas empresas se incorporen con el apoyo de una instancia de incubadora de empresas, que las formalice y mejore sus condiciones. Si se asigna un % vía ley para esto, se debe introducir un mecanismo que blinde el uso de fondos de la descentralización en usos que no son los dispuestos.
- modificar la ley que crea la ampyme.
- Evaluar la modificación de la ley de descentralización para que incremente los fondos para las incubadoras para apoyar a los emprendimientos (empleos informales)
- Ejemplos de políticas a fomentar e incentivar mediante cambios legales:
 - cambios legales que faciliten el cruce de información interinstitucional que permita identificar las brechas o fraudes fiscales o de tipo legal, en la formalización de las empresas
 - o el ofrecer tasas especiales y escalonadas para promover la formalización, procesos y ventanillas únicas para la tramitología expedita y digital,
 - o el promover la bancarización y su documentación en procesos que apunten a mejorar las condiciones de acceso al crédito (ejemplo, promover un mayor aporte del Estado a garantías financieras en primeros proyectos),
 - o el crear programas de inserción empresarial a los canales de comercio exterior en las instancias públicas que conecten y muestren los beneficios de las empresas al ser formales,
 - o el crear cursos y material didáctico para empresarios pequeños que apunten a gestionar recursos financieros y aspectos legales de la formalización y que sean obligatorios para recibir ciertos requisitos fiscales o burocráticos que propicien mayor inserción a la formalidad.

+ Economía - Informalidad

Economía Plateada

Visión: Las personas mayores merecen una atención especial y preferencial para el pleno disfrute de sus derechos y garantías fundamentales. Un componente esencial para mejorar su calidad de vida es mediante la implementación de sistemas de atención a la salud más efectivos.

Objetivo: Desarrollar políticas públicas que mejoren la atención a las personas mayores.

Reformas: Realizar ajustes a la Ley 36 de 2016, conocida como la Ley del Adulto Mayor, con el propósito de establecer, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Fortalecer los siguientes pilares: la valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y su contribución al desarrollo.
- Salvaguardar la dignidad y autonomía de las personas mayores.
- Fomentar la igualdad y prevenir la discriminación.
- Impulsar la equidad de género y aplicar un enfoque de ciclo de vida.
- Garantizar el buen trato y la atención preferencial.
- Aplicar un enfoque diferencial para asegurar el goce efectivo de los derechos de las personas mayores.
- Definir la responsabilidad del Estado y la participación activa de la familia y la comunidad en la integración plena y productiva de las personas mayores en la sociedad, así como en su cuidado y atención.

La Ley promoverá acciones orientadas a preparar al Estado y a la sociedad para atender las necesidades de las personas mayores, incluyendo:

- Implementar políticas educativas dirigidas a cambiar la percepción sobre la vejez y eliminar estereotipos negativos.
- Establecer programas que destaquen y fomenten el aporte social de las personas mayores.
- Desarrollar programas de estudio centrados en carreras necesarias para una atención de calidad a personas mayores, como gerontología y disciplinas relacionadas con su cuidado y salud.
- Establecer o fortalecer canales de comunicación para la participación activa de las personas mayores en la toma de decisiones que les afecten.
- Fomentar la creación de Centros para Adultos Mayores con actividades motoras y artísticas que promuevan su actividad y integración social.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la preparación preventiva para la vida adulta.

+ Economía - Informalidad

Economía Naranja

Visión: Las expresiones culturales y creativas merecen una atención especial y preferencial para el pleno disfrute de sus derechos y garantías fundamentales. Un componente esencial para mejorar su calidad de vida es mediante la implementación de sistemas que fomenten la creatividad, la innovación y el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Esto apoya a la prevención del crimen y Incrementar la seguridad en los diferentes barrios de nuestro país y distrito.

Objetivo: Desarrollar políticas públicas que impulsen el crecimiento y la sostenibilidad de las expresiones culturales y creativas.

Realizar ajustes a la legislación vigente, con el propósito de establecer, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Fortalecer los siguientes pilares: la valorización de las expresiones culturales y creativas, su papel en la sociedad y su contribución al desarrollo económico.
- Salvaguardar la diversidad y autonomía de las manifestaciones culturales y creativas.
- Fomentar la igualdad y prevenir la discriminación en el ámbito cultural y creativo.
- Impulsar la equidad de género y aplicar un enfoque de ciclo de vida en las industrias culturales y creativas.

Salud y Seguridad Social

- Desde la Asamblea se espera impulsar una reforma realmente integral a la ley de la Caja de Seguro Social, enfocada en su sistema de pensiones, para establecer parámetros de eficiencia financiera, administrativa y de gestión pública, basada en buenas prácticas y estándares internacionales. Su fortalecimiento será clave para el desarrollo, tanto de las pensiones como de la gestión de la salud pública. Buscaremos despolitizar y desburocratizar la CSS hacia un mayor logro y eficiencia.
- Reformar la normativa de medicamentos para fomentar la competencia en la cadena de distribución de medicamentos y evitar los oligopolios que se traducen en altos precios.
- Asegurar la correcta implementación de la Ley de Salud Mental para que existan más programas de atención y prevención a nivel nacional.

Desarrollo sostenible y combate a la pobreza

- Desde la Asamblea Nacional y los gobiernos locales, lucharemos para que en los proyectos de urbanización y crecimiento en infraestructura se incluyan indicadores que promuevan un ambiente sano. Por ejemplo: áreas verdes en los centros, infraestructura adecuada para la disminución de inundaciones, diseño de edificios ajustados al clima, incentivos por la creación de jardines urbanos y eficiencia energética.
- Implementaremos políticas que promuevan la inversión en sectores estratégicos, apoyando a las pequeñas y medianas empresas. Facilitaremos el acceso a financiamiento y capacitación para emprendedores, promoviendo la innovación y la diversificación económica.

Deporte y Cultura

- Prohibiremos incluir nombres de funcionarios, candidatos, logotipos políticos o nombres de algún político en uniformes deportivos y cualquier otro tipo de artículo relacionado con el deporte.
- Buscamos que el deporte se mantenga libre de clientelismo, enfocándose en la identidad y valores propios de cada disciplina, sin asociaciones políticas, para brindar la atención y apoyo necesarios al crecimiento y desarrollo del deporte en Panamá.
- Separaremos PANDEPORTES de la estructura del MEDUCA, que actualmente está incluido en el presupuesto general del Estado, y prohibiremos la participación de funcionarios elegidos por votación popular en la organización, federaciones y directivas deportivas



Elección General - 5 de mayo de 2024

DIPUTADO



PROVINCIA: **PANAMÁ**

CIRCUITO: **8-2**

Marque con UN gancho "✓" o UNA cruz "X" en la casilla del partido o lista por libre postulación o la casilla numerada del o los candidatos de su preferencia dentro de un solo partido o lista por libre postulación.

Partido Revolucionario Democrático 1 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	Partido Popular 2 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	Partido BOLIRENA 3 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	Partido Panameñista 4 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7
Partido Cambio Democrático 5 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	Partido Alianza 6 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	Partido Realidad Mejor 7 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	Partido PAIS 8 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7
Partido NOCA 9 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	Logo Libre Postulación 11 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 Principal Luis "Lucho" Duke Suplente Grettel Garrido 4 ✓ 5 6 7	12 Principal Nombre "APODO" APELLIDO Suplente Nombre "APODO" APELLIDO 1 2 3 4 5 6 7	

¿Cómo Votar?

Primero busca la bandera independiente "Azul y Amarilla" o la lista 11



Segundo busca mi foto, mi nombre o la casilla 4 y marca un gancho o cruz dentro de la casilla.





#EsHoraDeLuchar



SAN MIGUELITO

 **INDEPENDIENTE**

 **coalición
vamos**

LUCHO DUKE

D I P U T A D O 8-2



www.luchoduke.com